

Rad: 158424089001 2019-00022-00

Hoy marzo siete (7) de dos mil veintidós (2.022), paso al Despacho de la Señora Juez las correspondientes diligencias, informándole que ha transcurrido un término más que prudente desde que se puso en conocimiento a la actora los documentos allegados por la Secretaría de Planeación y Alcaldía Municipal de esta localidad, quien guardó silencio, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00022-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	EMILIO SOSA JIMÉNEZ
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	ORDENA INCLUSIÓN PROCESO REGISTRO NACIONAL PERSONAS EMPLAZADAS
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.

Marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2.022).

Transcurrido un término más que prudente desde que se puso en conocimiento a la actora los documentos allegados de la Alcaldía y secretaria de Planeación Municipal de esta localidad y no habiendo solicitudes por resolver, se procede a dar continuidad al trámite procesal.

Aportadas las pruebas solicitadas por la Procuraduría 32 Judicial I Agraria y Ambiental de Tunja en oficio N° PJAA – 1-0996-19; acreditada la inscripción de la demanda y aportadas las fotografías de la valla conforme lo ordena el inciso 5, literal g); numeral 7 del artículo 375 del C.G.P; se ordena la inclusión del contenido de ésta en el registro nacional de procesos de pertenencia por el término de un (1) mes, para que, dentro del mismo, las personas emplazadas contesten la demanda si lo consideran pertinente, advirtiendo que quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 009 FIJADO HOY 15-03-2.022 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
93a1c48a327da482079172ecfc69f692e3db2980b5c57b14065f3fe4a67784a2

Documento generado en 14/03/2022 01:07:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>